

# Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 74

Lunes, 17 de Abril de 2006

## SUMARIO

### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .....	1 a 7
Jefatura Provincial de Tráfico .....	7 y 8

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León .....	8 a 11
--------------------------------	--------

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excma. Diputación Provincial de Ávila .....	12 y 13
---	---------

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila .....	13 a 16
Diversos Ayuntamientos .....	16 a 32

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.232/06

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Dirección Provincial de Ávila, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos,



se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/6/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulado de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004, de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, se iniciará automáticamente el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Ávila, 20 de Marzo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.RECLAMACION	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05002615503	PROYECTOS ELECTRICOS IND	PZ EL SALVADOR 2	05200	AREVALO	02 05 2006	010083903	1005 1005	1.044,64
0111	10	05100370538	GONCALVES AIRES JOAQUIM	CL EXTRAMUROS 11	05500	PIEDRAHITA	02 05 2006	010088650	1005 1005	958,34
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ DEL REAL 11	05200	AREVALO	02 05 2006	010097340	1005 1005	211,19
0111	10	05101225956	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	CL TORNADIZOS 45	05005	AVILA	02 05 2006	010098754	1005 1005	240,22
0111	10	05101451278	GONZALEZ JIMENEZ PEDRO A	CL CASTILLA 5	05005	AVILA	02 05 2006	010106636	1005 1005	1.000,99
0111	10	05101486947	PIRES DIAS JOAO ADAO	CL CALLEJA DE LA EST	05160	NARRILLOS DE	02 05 2006	010107848	1005 1005	819,77
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0613	10	05100695183	HERNANDEZ CALLEJO ISABEL	CL LA ERMITA 16	05229	BARROMAN	02 05 2006	010090771	1005 1005	173,64

Número 1.233/06

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones

### NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente



PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 20 de marzo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, *Juan Carlos Herráez Mancebo*

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL							
0111	10	05100024368 JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQU	AV JUVENTUD 27	05003 AVILA	03 05 2005 011177701	0605 0605	91,64
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS							
0521	07	050014923945 JIMENEZ HERNANDEZ ENRIQU	AV JUVENTUD 27	05003 AVILA	03 05 2005 011255301	0705 0705	275,50
0521	07	050019648350 LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003 AVILA	03 05 2005 011100909	0605 0605	244,99
0521	07	050019648350 LOZANO FERNANDEZ RAFAEL	CL AGUSTIN RODRIGUEZ	05003 AVILA	03 05 2005 011271263	0705 0705	244,99
0521	07	050020095358 RODRIGUEZ PARETS RIVERO	CT VILLACASTIN 12	05004 AVILA	03 05 2005 011272677	0705 0705	275,50
0521	07	051001304240 MUÑOZ LOPEZ RODRIGO	CL REGERO LORENZO 4	05004 AVILA	03 05 2005 011277024	0705 0705	275,50
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	050012799443 MAYORGA GOMEZ JESUS	CL CALZADA	05520 SALOBRAL	03 05 2005 011064634	0505 0505	82,60
0611	07	050012799443 MAYORGA GOMEZ JESUS	CL CALZADA	05520 SALOBRAL	03 05 2005 011210033	0605 0605	82,60
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA							
0721	07	051001781358 VÍNUESA JIMENEZ ANGEL	CL DE AVILA 40	05416 ARENAL EL	03 05 2005 011219127	0605 0605	206,62

DIRECCION PROVINCIAL : 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA							
0611	07	211023577192 FIERARU --- ADRIANA	PZ DE LA CONSTITUCIO	05417 GUI SANDO	02 21 2004 028716900	0304 0304	87,14
0611	07	211023577192 FIERARU --- ADRIANA	PZ DE LA CONSTITUCIO	05417 GUI SANDO	02 21 2004 028717001	0404 0404	87,14
0611	07	211023577192 FIERARU --- ADRIANA	PZ DE LA CONSTITUCIO	05417 GUI SANDO	02 21 2004 028717102	0504 0504	87,14
0611	07	211023577192 FIERARU --- ADRIANA	PZ DE LA CONSTITUCIO	05417 GUI SANDO	02 21 2004 028717203	0204 0204	37,76



Número 1.339/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila
Unidad de Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.

Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 27 de marzo de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

Table with 10 columns: REG., T./IDENTIF., RAZON SOCIAL/NOMBRE, DIRECCION, C.P., POBLACION, TD, NUM.PROV., APREMIO, PERIODO, IMPORTE. It lists debtors and their respective amounts.



0521	07	051004848174	FERNANDEZ PEREIRA ANTONI	AV VACA DE OSMA 6	05600	BARCO DE AVI	03	05	2005	011284094	0705	0705	8,03
0521	07	280286539004	MESTRE BLANCO SUSANA	CL COLONIA DE LA EST	05290	SANCHIDRIAN	03	05	2005	011117477	0605	0605	275,50
0521	07	280286539004	MESTRE BLANCO SUSANA	CL COLONIA DE LA EST	05290	SANCHIDRIAN	03	05	2005	011290158	0705	0705	275,50
0521	07	280401223417	ARRIERO CRESPO JORGE JUA	CL DON JULIO 5	05412	SAN ESTEBAN	03	05	2004	013605550	0904	0904	7,86
0521	07	280431453263	MAQUEDA PRIEGO CONCEPCIO	AV RAMON Y CAJAL 42	05480	CANDELEDA	03	05	2004	013736195	1004	1004	12,28
0521	07	281029468313	FERNANDEZ VILLAMOR SUSAN	AV DE MADRID 22	05420	SOTILLO DE L	03	05	2005	011121824	0605	0605	275,50
0521	07	281046295284	VILLAR MONTES MARIO	CL LOS ROSALES 1	05440	PIEDRALAVES	03	05	2005	011122329	0605	0605	13,12

DIRECCION PROVINCIAL : 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO	CUENTA AJENA											
0611	07	211023577192	FIERARU --- ADRIANA	PZ DE LA CONSTITUCIO	05417	GUISANDO	02	21	2004	014841351	0303	0603	250,56

DIRECCION PROVINCIAL : 45 TOLEDO

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO	CUENTA AJENA											
0611	07	451017684549	BARAIAN --- LUCIAN EUGEN	CL VEINTIOCHO DE JUN	05296	ADANERO	03	45	2005	016437426	0605	0605	49,56

DIRECCION PROVINCIAL : 40 SEGOVIA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE			
REGIMEN 06	R.ESPECIAL AGRARIO	CUENTA AJENA											
0611	07	401005292477	VASILEV BOBEV IVAN	CL CALZADA VIEJA 18	05290	SANCHIDRIAN	03	40	2005	011088205	0505	0505	82,60
0611	07	401005292477	VASILEV BOBEV IVAN	CL CALZADA VIEJA 18	05290	SANCHIDRIAN	03	40	2005	011238149	0605	0605	82,60
REGIMEN 12	REGIMEN ESPECIAL	EMPLEADOS DEL HOGAR											
1221	07	401005368966	RASHIDOVA YUSENOVA AYNUR	CL CALZADA VIEJA S/N	05290	SANCHIDRIAN	03	40	2005	011140543	0505	0505	158,00

Número 1.502/06

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila  
Unidad de Impugnaciones**NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación,.



Contra el presente acto, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, por los motivos señalados en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde su interposición sin haber sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 3 de abril de 2006

El Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria, Juan Carlos Herráez Mancebo

DIRECCION PROVINCIAL : 05 AVILA										
G.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	05101089954	GONZALEZ SALINAS ASESORI	CL	CASTILLA 19	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011151833 0505 0505	139,60
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	03 05 2004	010395658 0204 0204	810,13
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	03 05 2004	010529842 0304 0304	540,10
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	03 05 2004	010606634 0404 0404	540,10
0111	10	05101158460	EPIDEM, S.L	PZ	DEL REAL 11	05200	AREVALO	03 05 2004	013190975 0504 0504	584,42
0111	10	05101387018	VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL	CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011161028 0505 0505	196,48
0111	10	05101387018	VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL	CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011197606 0605 0605	196,48
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	050013367194	ZAMORA BLAZQUEZ GERMAN	CL	VALSECA 5	05005	AVILA	03 05 2004	013571501 0904 0904	7,86
0521	07	050015452391	VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL	VALLEJO 47	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011089589 0605 0605	275,50
0521	07	050015452391	VICENTE ROSADO JOSE ANGE	CL	VALLEJO 47	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011257826 0705 0705	275,50
0521	07	050015604561	MUÑOZ MARTIN MARIA PALOM	CL	VIRGEN DE LAS ANG	05005	AVILA	03 05 2005	011089892 0605 0605	268,87
0521	07	050016427142	AREVALO MAIZ MARIA SONSO	PO	SAN ROQUE 29	05003	AVILA	03 05 2005	010832945 0405 0405	8,03
0521	07	050020012203	NAVAZO LOPEZ MARIA MAR	CL	PARAMERA 13	05004	AVILA	03 05 2005	010843655 0405 0405	13,12
0521	07	051000893002	MONTAÑEZ ARCONES JOSE LU	CL	LA LUNA 19	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011274802 0705 0705	214,02
0521	07	051001099833	GUADAÑO DE LA FUENTE RAU	AV	PRINCIPAL 104	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011105151 0605 0605	275,50
0521	07	051002767930	SANCHEZ QUIROGA MIGUEL A	BO	DE MADRID, S/N	05100	NAVALUENGA	03 05 2004	013724374 1004 1004	8,46
0521	07	051004906475	VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL	CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011111720 0605 0605	275,50
0521	07	051004906475	VILLASECA FERNANDEZ BARR	CL	CASTILLA 59	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011284502 0705 0705	275,50
0521	07	280402997507	LOPEZ GONZALEZ MARIA MER	CL	SANTO TOMAS 21	05003	AVILA	03 05 2004	013605651 0904 0904	7,86
0521	07	281037449591	AMADOR ESPINOSA ELADIO	CL	PINILLOS 16	05260	CEBREROS	03 05 2005	011414945 0805 0805	61,26
0521	07	281041879663	LOZANO SASTRE MARCELINO	CL	LEPANTO 33	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011122127 0605 0605	275,50
0521	07	281041879663	LOZANO SASTRE MARCELINO	CL	LEPANTO 33	05230	NAVAS DEL MA	03 05 2005	011297030 0705 0705	275,50
0521	07	281094072232	VICO LOPEZ MOTA OLGA	UR	GREDOS 11	05100	NAVALUENGA	03 05 2004	013285854 0604 0604	9,65
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	281163339831	EL HAMDAOUI --- ABDERRAH	CL	POZO 11	05239	PEGUERINOS	03 05 2005	011234887 0605 0605	82,60
DIRECCION PROVINCIAL : 03 ALICANTE										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	031048249444	EL AZIZ --- ER RAYSY	CL	SANCHIDRIAN, 84-	05291	MAELLO	03 03 2005	018566100 0105 0105	13,76
0611	07	031048249444	EL AZIZ --- ER RAYSY	CL	SANCHIDRIAN, 84-	05291	MAELLO	03 03 2005	022769331 0205 0205	13,76
0611	07	031048249444	EL AZIZ --- ER RAYSY	CL	SANCHIDRIAN, 84-	05291	MAELLO	03 03 2005	034673049 0705 0705	82,60
DIRECCION PROVINCIAL : 28 MADRID										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL										
0111	10	28145807764	MONCEO CONSTRUCCIONES, S	CL	EDUARDO MARQUINA	05001	AVILA	03 28 2005	060522819 0705 0705	3.299,96
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS										
0521	07	051000523186	HERNANDEZ CARRETERO RUBE	CL	JESUS DEL GRAN PO	05003	AVILA	03 28 2005	061354591 0805 0805	342,52
0521	07	281000738731	EL AISSATI AINZORA MUSTA	CL	BANDERAS DE CASTI	05001	AVILA	03 28 2005	062619938 0805 0805	279,61
DIRECCION PROVINCIAL : 30 MURCIA										
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA										
0611	07	301016903949	MEDIANO SANCHEZ ELENA	CL	HORNOS CALEROS 62	05003	AVILA	03 30 2005	045237509 0705 0705	82,60



DIRECCION PROVINCIAL : 23 JAEN

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	281218386826	EL OUANSAIDI --- MOHAMME	CL HORNOS CALEROS	46	05003	AVILA	03	23	2005 022763066 0705 0705	82,60

DIRECCION PROVINCIAL : 21 HUELVA

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA											
0611	07	211027383030	FLORICICA --- ELENA	CL LOS ROBLES	11	05350	SAN PEDRO DE	02	21	2004 023709575 0304 0304	87,14
0611	07	211027383030	FLORICICA --- ELENA	CL LOS ROBLES	11	05350	SAN PEDRO DE	02	21	2004 023709676 0504 0504	87,14
0611	07	211027383030	FLORICICA --- ELENA	CL LOS ROBLES	11	05350	SAN PEDRO DE	02	21	2004 023709777 0204 0204	31,95
0611	07	211027383030	FLORICICA --- ELENA	CL LOS ROBLES	11	05350	SAN PEDRO DE	02	21	2004 023709878 0404 0404	87,14

Número 1.511/05

**JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO****EDICTO**

Por la Autoridad gubernativa se ha resuelto, en ejercicio de sus competencias, los expedientes sancionadores que constan en la relación adjunta, con la imposición de las sanciones de multa y la suspensión de la autorización administrativa para conducir por los meses indicados en las resoluciones. Habiendo adquirido firmeza las referidas resoluciones, y una vez transcurrido el plazo para la entrega de la autorización administrativa para conducir sin haberlo realizado, se le hace saber que, a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto, quedan inhabilitados para conducir durante el plazo de suspensión, tomándose razón en el Registro de Conductores e Infractores de la citada suspensión (art. 83-3 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para conocimiento de los interesados, al no haber sido posible la notificación personalmente o a su representante por causas no imputables a la Administración, y una vez intentada por dos veces. Significándoles que el artículo 67-4 de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial previene que la conducción durante el tiempo de suspensión de las autorizaciones administrativas llevará aparejada, una nueva suspensión por un año, al cometerse el primer quebrantamiento, y la revocación definitiva de dicha autorización si se produjera un segundo quebrantamiento.

ÁVILA, a 31 de marzo de 2006

El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., *Inmaculada Matias Fernández*

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043623261	JOSE GONZÁLEZ BEJARANO	1428/2003	020-1
050043613619	CRESCENDIO GALÁN GARCÍA	1428/2003	020-1
050043536613	TEODORO GARCÍA GÓMEZ	142812003	020-1
087 AYUNT	FERNANDO JIMÉNEZ SANCHIDRIAN	1428/2003	020-1
086 AYUNT	DAVID LÓPEZ GUERRA	1428/2003	020-1
057 AYUNT	EMILIANO DEL CASTILLO MUÑOZ	1428/2003	020-1
046 AYUNT	FERNANDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	1428/2003	020-1
050043622967	CARLOS FERNÁNDEZ JORGE	1428/2003	020-1
050043631038	JESÚS HERNÁNDEZ AYUSO	1428/2003	020-1
123 AYUNT	EMILIO ARJONA BERDUGO	1428/2003	020-1



Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402244957	MANUEL LORE SÁNCHEZ LASO	1428/2003	050
050043612652	FEDERICO MUÑOZ QUINTANA	1428/2003	020-1
050043623224	JOSE MANUEL GONZÁLEZ NUÑEZ	1428/2003	020-1
050043597547	RAMÓN ANDÚJAR ALÍAGA	1428/2003	087-1
050043589770	MOHAMED AHARRAM	1428/2003	020-1
050043609021	OSCAR CHAPARRO DEL CAMPO	1428/2003	020-1
050402233121	VALENTIN MARTÍNEZ GARCÍA	1428/2003	050
050043577251	JULIO DEL RIO CALLEJA	1428/2003	020-1
050043639300	MANUEL RUBE PÉREZ CONLES	1428/2003	020-1
050043329954	MOHAMMED LAMCHACHTI	1428/2003	020-1
054 AYUNT	REDOUAN AMALITAN	1428/2003	020-1

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 1.405/06

## JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

### Oficina Territorial de Trabajo

ACTUALIZACIÓN DE LA TABLA SALARIAL DEL AÑO 2.005 Y APROBACIÓN DE LA TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2.006 DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL SECTOR DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Visto el acuerdo de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para el sector de TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA de la provincia de Ávila (Código de Convenio 0500225), que fue suscrito el día 20 de marzo de 2.006, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, apartados 2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, y en la Orden del 12 de Septiembre de 1997 de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. de 24-09-97, nº 183).

Esta Oficina Territorial de Trabajo ACUERDA:

**Primero:** Ordenar la inscripción de los citados Acuerdos en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

**Segundo:** Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 29 de marzo de 2006

El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, *Francisco-Javier Muñoz Retuerce*

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE TRABAJO PARA LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

**Representación Empresarial**

Juan José Pérez Martín  
León Muñoz Redondo

**Representación Sindical**

U.G.T. - Marcos Vicente  
CC.OO. - Blanca Alonso

En la ciudad de Ávila, siendo las 20:00 horas del día 20 de marzo de 2.006, se reúnen en la Sede de la Confederación Abulense de Empresarios los señores arriba relacionados, todos ellos miembros de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Trabajo para la actividad de Transporte de Mercancías por Carretera para tratar el Orden del día que a continuación se expresa:

**ORDEN DEL DÍA:**

PRIMERO.- Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2.005.

SEGUNDO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2.006.

PRIMERO .- Actualización de las tablas salariales una vez conocido el IPC del año 2.005.

Según lo establecido en el artículo 12 del actual Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Provincia de Ávila "en el caso de que el Índice de Precios al Consumo, registrara a 31 de diciembre de 2.005, un incremento superior al Índice de Precios al Consumo previsto para dicho año, las tablas salariales y el resto de conceptos pactados para el mismo serán objeto de una revisión salarial en el exceso que resulte, que tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero del año que se trate. La cantidad resultante se abonará en una sola paga en el primer trimestre del año siguiente".

Habiendo comunicado el INE, que el IPC correspondiente al 2.005 ha sido el 3,7%, y dado que el IPC previsto inicialmente para el año 2.005 y que sirvió de base para establecer las tablas salariales del 2.005 fue el 2%, se procede en la presente reunión a actualizar las tablas salariales en la diferencia existente (1,7%).

De resultados de lo anterior, la tabla salarial el resto de conceptos salariales queda tal y como se refleja a continuación.

CATEGORÍA	SALARIO 2.005 REVISADO		
	EUROS/MES 2.005	REVISIÓN 1,70%	EUROS/MES 2.005 REVISADO
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
Oficial Administrativo 1º	632,31€	10,49 €	642,80 €
Oficial Administración 2º	624,50 €	10,36 €	634,86 €
Auxiliar Administrativo	594,00 €	9,85 €	603,85 €
<b>PERSONAL DE MOVIMIENTO</b>			
Jefe de Tráfico de 1ª	640,03 €	10,62 €	650,65 €
Jefe de Tráfico de 2ª	632,31€	10,49 €	642,80 €
Encargado General	632,31€	10,49 €	642,80 €
Capataz	617,78 €	10,25 €	628,03 €
Encargado de Almacén	624,50 €	10,36 €	634,86 €
Auxiliar de Almacén o basculero	616,79 €	10,23 €	627,02 €
Factor	616,79 €	10,23 €	627,02 €
Conductor	624,50 €	10,36 €	634,86 €
Mozo especializado	616,80 €	10,23 €	627,03 €
Mozo de carga y descarga, secc.mercancías	601,68 €	9,98 €	611,66 €

**PERSONAL DE TALLER**

Jefe de taller	656,10 €	10,88 €	666,98 €
Jefe de Equipo	632,31€	10,49 €	642,80 €
Oficial de 1ª	624,50 €	10,36 €	634,86 €
Oficial de 2ª	616,79 €	10,23 €	627,02 €
Oficial de 3ª	609,18 €	10,10 €	619,28 €
Mozo de Taller y Engrasado	588,73 €	9,76€	598,49 €
Aprendiz	582,47 €	9,66 €	592,13 €

**PERSONAL SUBALTERNO**

Cobrador	601,78 €	9,98 €	611,76 €
Vigilante	601,78 €	9,98 €	611,76 €
Personal de limpieza fija	582,47 E-	9,66 €	592,13 €

**DIETAS:**

A).- Servicios discrecionales con una dieta completa de 30,19 €.

B).- Servicios regulares efectuados durante la jornada laboral:

- Desayuno	2,34 €
- Comida	8,55 €
- Cena	8,55 €
- Alojamiento	10,74 €

PLUS DE TRANSPORTE: 1,86 € por día efectivo de trabajo.

PLUS DE ASISTENCIA: 0,74 € por día efectivamente trabajado.

SEGUNDO.- Establecimiento de las tablas salariales que han de regir durante el año 2.006.

Una vez revisadas la tablas salariales, el artículo 12 del vigente Convenio Colectivo de Transporte de Mercancías por Carretera de la Provincia de Ávila establece: "Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2.006 al 31 de diciembre de 2.006, el salario y todos los conceptos salariales se incrementarán, con el I.P.C. previsto por el gobierno para el año 2.006 más medio punto".

Conocido que el IPC previsto por el gobierno para el presente año es del 2%, se procede a establecer las tablas salariales y los conceptos salariales del año 2.006 incrementando los del año 2.005 en un 2,5% ( IPC previsto para el 2.006 más medio punto).

**AÑO 2.006**  
**SALARIO AÑO 2.006**

CATEGORÍA	EUROS/MES
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>	
Oficial Administrativo 1º	658,87 €
Oficial Administración 2º	650,73 €
Auxiliar Administrativo	618,95 €



**PERSONAL DE MOVIMIENTO**

Jefe de Tráfico de 1ª	666,92 €
Jefe de Tráfico de 2ª	658,87 €
Encargado General	658,87 €
Capataz	643,73 €
Encargado de Almacén	650,73 €
Auxiliar de Almacén o basculero	642,70 €
Factor	642,70 €
Conductor	650,73 €
Mozo especializado	642,71 €
Mozo de carga y descarga, secc.mercancías	626,95 €

**PERSONAL DE TALLER**

Jefe de taller	683,65 €
Jefe de Equipo	658,87 €
Oficial de 1ª	650,73 €
Oficial de 2ª	642,70 €
Oficial de 3ª	634,76 €
Mozo de Taller y Engrasado	613,45 €
Aprendiz	606,93 €

**PERSONAL SUBALTERNO**

Cobrador	627,05 €
Vigilante	627,05 €
Personal de limpieza fija	606,93 €

**DIETAS:**

A).- Servicios discrecionales con una dieta completa de 30,94 €.

B).- Servicios regulares efectuados durante la jornada laboral:

- Desayuno	2,40 €
- Comida	8,76 €
- Cena	8,76 €
- Alojamiento	11,01 €

PLUS DE TRANSPORTE : 1,91 € por día efectivo de trabajo.

PLUS DE ASISTENCIA : 0,76 € por día efectivamente trabajado.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la presente reunión, a las 21 horas del día expresado en el encabezamiento con los acuerdos expresados en el presente acta.

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

Número 1.578/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS  
POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA  
DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA,  
CELEBRADA EL PASADO DÍA 3 DE ABRIL DE 2006.

.- Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebra-  
da el día 20 de marzo de 2006.

3.- Área de Cooperación Económica Local e  
Infraestructuras Viarias:

Se aprobaron distintos expedientes de contrata-  
ción de suministros y obras e igualmente la adjudica-  
ción de otra obra en una vía provincial.

4.- Área de Cultura, Deportes, Juventud y Turismo:

4.1.- Autorizar la devolución de la fianza definitiva  
de la ejecución del programa Iniciación deportiva al  
esquí.

4.2.- Aprobar el programa tiempo de verano corres-  
pondiente al presente ejercicio. 4.3.- Aprobar el pro-  
grama Aulas/Talleres correspondiente al presente  
ejercicio.

4.4.- Aprobar el programa de obras correspondien-  
te al Convenio para la reparación, conservación y  
mejora de centros escolares (2006).

4.5.- Aprobar el programa de equipamiento corres-  
pondiente al presente ejercicio. 4.6.- Aprobar el pro-  
grama IV Muestra de Teatro Abulense (2006). 4.7.-  
Resolver distintas incidencias del programa de Esquí  
(2006).

4.8.- Conceder subvenciones para actividades cul-  
turales a la Asociación Abulense de la Prensa  
Deportiva y al Centro de Educación Especial Santa  
Teresa de Martiherrero.

4.9.- Conceder una subvención a la Casa Social  
Católica para actividades deportivas. 4.10.- Resolver el

concurso correspondiente al programa Artesanía  
(2006).

5.- Aceptar la cesión del edificio municipal en  
Cardeñosa para centro de interpretación del Castro  
de las Cogotas y otras actividades culturales.

FOD1 .- Adoptar distintos acuerdos para iniciar el  
proyecto "Formación y sensibilización de PYMES y  
autónomos abulenses en materia medioambiental a  
través de las energías renovables y la eficiencia ener-  
gética" (Convenio Diputación Provincial de Ávila -  
Fundación Biodiversidad).

Ávila, a 7 de abril de 2006.

Firmas, *llegibles*

Número 1.600/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**ANUNCIO**

Ejecutando acuerdo de la Comisión de Gobierno  
de esta Corporación de fecha 20 de marzo de 2006,  
iniciando expediente de desafectación del tramo de la  
carretera provincial AVP-103 acceso a Peñalba de  
Ávila con una longitud de 230 metros, a efectos de  
cesión, por su condición de vía urbana, al  
Ayuntamiento de dicha localidad.

Con carácter previo a que por el Pleno de la  
Diputación Provincial de Ávila se adopte el acuerdo  
oportuno, y conforme a lo dispuesto en el art. 8 del  
Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales,  
aprobado por RD 1372/1986, de 13 de junio.

Se hace público que durante un mes, contado a  
partir de la publicación del presente anuncio en el  
BOP, se hallará expuesto al público, a efectos de  
reclamaciones, el expediente tramitado para la des-  
afectación de dicho tramo de carretera.

Ávila, 10 de abril de 2006

El Presidente, *Agustín González González*



Número 1.601/06

**EXCMA. DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL DE ÁVILA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

**A N U N C I O**

Ejecutando acuerdo de la Comisión de Gobierno de esta Corporación de fecha 20 de marzo de 2006, iniciando expediente de desafectación del tramo de la carretera provincial AVP-631 acceso a Gimialcón con una longitud de 98 metros, a efectos de cesión, por su condición de vía urbana, al Ayuntamiento de dicha localidad.

Con carácter previo a que por el Pleno de la Diputación Provincial de Ávila se adopte el acuerdo oportuno, y conforme a lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, aprobado por PD 1372/1986, de 13 de junio.

Se hace público que durante un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, se hallará expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente tramitado para la desafectación de dicho tramo de carretera.

Ávila, 10 de abril de 2006

El Presidente, *Agustín González González*

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 1.553/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 6 de abril del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 14/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: AMPLIACIÓN Y MEJORA VIARIO PEATONAL CALLE CAPITÁN MÉNDEZ VIGO.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: BOP no 48 de fecha 9 de marzo de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 70.820,67 €

**5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 6 de abril de 2006
- b) Contratista: FUENCO S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 53.115,50 €. I.V.A. incluido.

Ávila, 7 de abril de 2006

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 1.554/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**A N U N C I O**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se



aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 6 de abril de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 7/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la **PARCELA Nº 22 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 1", CON UNA SUPERFICIE DE 4.266,18 M2.**
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 38 de fecha 23 de febrero de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 2.587.139,75 € más IVA.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 6 de abril de 2006.
- b) Adjudicatario: HERCESA INMOBILIARIA .A. c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 2.587.139,75 € más IVA

Ávila, 6 de abril de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto.*

Número 1.555/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ÁVILA**

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 6 de abril de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

**1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 8/2006.

**2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la **PARCELA Nº 11 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 2", CON UNA SUPERFICIE DE 2.914,49 M2**
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 37 de fecha 22 de febrero de 2006.

**3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

**4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 1.496.806,89 € más IVA.

**5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 6 de abril de 2006.
- b) Adjudicatario VEN PICA S.A.



- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 1.496.806,89 € más IVA.

Ávila, 6 de abril de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 1.556/06

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

### **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 6 de abril de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

#### **1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 9/2006.

#### **2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la **PARCELA Nº 11 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 3", CON UNA SUPERFICIE DE 1.447,85 M2.**
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 37 de fecha 22 de febrero de 2006.

#### **3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### **4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

Tipo licitación: 605.363,10 € más IVA.

#### **5º.- ADJUDICACIÓN**

- a) Fecha: 6 de abril de 2006.
- b) Adjudicatario: LOS ALTOS DEL HENARES SOCIEDAD COOPERATIVA
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 605.363,10 € más IVA.

Ávila, 6 de abril de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 1.557/06

## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA**

### **ANUNCIO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de Ávila con fecha 6 de abril de 2006, se realizó la siguiente adjudicación:

#### **1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 10/2006.

#### **2º.- OBJETO DEL CONTRATO:**

- a) Tipo de contrato: Enajenación.
- b) Descripción del Objeto: Bien patrimonial consistente en la **PARCELA Nº 12 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PLAN PARCIAL "CAMINO VIEJO DE TORNADIZOS 3", CON UNA SUPERFICIE DE 3.099,55 M2**



c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia nº 37 de fecha 22 de febrero de 2006.

### 3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 1.381.915 € más IVA.

### 5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 6 de abril de 2006.
- b) Adjudicatario: NUEVA DIMENSIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO INMOBILIARIO S. L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 1.381.915 € más IVA.

Ávila, 6 de abril de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

---

Número 794/06

## AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

### ANUNCIO

Por DON JOSE LUIS BLAZQUEZ FLOR , se solicita Licencia Urbanística y Licencia Ambiental para la construcción y ejercicio de una actividad dedicada a NAVE GANADERA en la parcela 70 del polígono 8 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante un periodo de veinte días contados a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados en las

oficinas municipales y presentar las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

En Bohoyo a 14 de Febrero de 2006.

El Alcalde, *Juan Matilla García*

---

Número 1.603/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVA DEL BARCO

### ANUNCIO

Por Galamperna C.B. se ha solicitado a este Ayuntamiento Licencia de Obra para Reforma de edificio de turismo rural y restaurante en la calle Los Pozos 1 (Polígono 3 parcela 88) de este término municipal.

Por lo que en cumplimiento del artículo 25 de la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante VEINTE días hábiles para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y en su caso formular las observaciones pertinentes.

En Nava del Barco 20 de febrero de 2006

El Alcalde, *Ilegible*

---

Número 1.595/06

## AYUNTAMIENTO DE HOYOS DE MIGUEL MUÑOZ

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de veci-



nos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- c) Certificación de antecedentes penales.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Hoiyos de Miguel Muñoz a 5 de abril de 2006  
El Alcalde, *Ilegible*

Número 1.604/06

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

#### OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ TERCIAS, C/ LARGA Y OTRAS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 28 de marzo del corriente año, se ha dispuesto la contratación de la obra de PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ TERCIAS, C/ LARGA Y OTRAS, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de cuatro días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

- 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.
  - a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Contratación.
  - c) Número de expediente: 4/2006.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: OBRA DE PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN C/ TERCIAS, C/ LARGA Y OTRAS.
- b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 199.300 euros, IVA incluido.

#### 5.- GARANTÍAS.

Definitiva: 4% del precio adjudicación.

#### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Domicilio: Pza. del Real, 12.
- c) Localidad y Código Postal: Arévalo. 05200.
- d) Teléfono: 920.30.16.90
- e) Telefax: 920.30.08.52
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

#### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: G-6.d).

#### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el últi-



mo día coincidiera en sábado se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, denominados "A" y "B", en cada uno de los cuales se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 10.2 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación: Secretaría General del Ayuntamiento de Arévalo o en los lugares previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1. Entidad: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría General, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2. Domicilio: Pza. del Real, 12.

3. Localidad y código postal: Arévalo. 05200.

#### 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Arévalo. Sala de Comisiones.

b) Domicilio: Pza. del Real, 12.

e) Localidad: Arévalo. 05200.

d) Fecha: El día 3 de mayo de 2.006.

e) Hora: 13 horas.

#### 10.- GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo, incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Arévalo, 10 de Abril de 2006

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*

Número 919/06

## AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

### ANUNCIO

Por D. LUIS VAQUERO PÉREZ se ha solicitado en este Ayuntamiento licencia ambiental para realización de actividad de núcleo zoológico de una reala de perros en polígono 19, parcela 147 de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en art 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 22 de febrero de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.426/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por la Asamblea Vecinal de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, el nombramiento de vecinos para ocupar el cargo de JUEZ DE PAZ TITULAR en el mismo.

Los interesados en el nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de nacimiento.

b) Documentos acreditativos.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en el Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dicho cargo, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño del mismo.

En Navatejares a 20 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Julián Sánchez García*.



Número 1.263/06

## AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

### EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

En este Ayuntamiento se viene tramitando el expediente número 154/2006, iniciado a instancia de D. Daniel López Machío en representación de la empresa CENFOVI, S.L., para la concesión de licencia ambiental y de apertura para el desarrollo de la actividad de AUTO-ESCUELA, en un local comercial sito en la calle Castilla nº 11, de esta localidad.

Lo que se hace público a tenor de lo establecido en el artículo 27.2 de la Ley 11/2003, de 8 de abril; para que en un plazo de veinte días, todo aquel que pudiera resultar afectado por la instalación que se pretende, pueda formular las alegaciones y observaciones que considere convenientes, ante el Sr. Alcalde-Presidente.

En Las Navas del Marqués, a 20 de marzo de 2006.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

Número 1.265/06

## AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

### ANUNCIO

Por la Sociedad Vacuno Avileño de calidad S.A.T. con. N.I.F. F-05138821, con domicilio a efectos de notificaciones en Calle Padre Tenaguillo nº 8 de Ávila, ha solicitado de esta Alcaldía licencia municipal de prevención ambiental, para la legalización de una explotación de ganado vacuno de cebo intensivo en las fincas rústicas números 5026, 5027 y 5028, polígono 3 del paraje denominado las Bodegas de este término municipal.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte

días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que toda el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castellanos de Zapardiel, a 21 de Marzo de 2006.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 1.305/06

## AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

### ANUNCIO

D. Ángel Partearroyo Losada, en representación de AREVAC, S.A., ha solicitado licencia ambiental para la actividad de ADECUACIÓN DE LOCAL PARA RESTAURANTE, en Pz/ del Salvador, nºs. 9-10, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones que consideren pertinentes en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente al de la inserción de presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Arévalo, 15 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 1.425/06

## AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

### EDICTO

En la Secretaría de esta Entidad y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido



de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público la Cuenta General del Presupuesto y Cuenta de Administración del Patrimonio, ambas referidas al ejercicio de 2005 para su examen y formulación, por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: 15 días hábiles de exposición del anuncio y 8 días más.

c) Oficina de presentación: Registro General.

d) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Tolbaños, a 27 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 1.427/06

## AYUNTAMIENTO DE LA SERRADA

### ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2006, conforme al siguiente:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAP. INGRESOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Impuestos Directos.	17.017,04
2. Impuestos Indirectos.	4.068,74
3. Tasas y Otros Ingresos.	9.553,78
4. Transferencias Corrientes.	16.915,53
5. Ingresos Patrimoniales.	11.204,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Enajenación de Invers. Reales	538.253,40
7. Transferencias de Capital.	39.270,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>636.282,49</b>

CAP. GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1. Gastos de Personal.	12.261,60
2. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	35.140,62
3. Gastos Financieros.	180,00
4. Transferencias Corrientes.	4.500,00
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6. Inversiones Reales.	582.700,27
7. Transferencias de Capital.	1.500,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>636.282,49</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

#### Personal Funcionario:

- Secretario Interventor (Agrupado): 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

La Serrada, a 30 de Marzo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.428/06

## AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÓMEZ

### EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 2.005, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del R.D.L. de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más,



puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

En Villanueva de Gómez, a 30 de Marzo de 2.006.  
El Alcalde, *José Martín Llorente*.

Número 1.429/06

## AYUNTAMIENTO DE SALVADIÓS

### ANUNCIO

#### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2006.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 1986, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2006, aprobado inicialmente por el pleno en sesión del día 13/02/06, ha resultado definitivamente aprobado al no haber sido presentadas reclamaciones o alegaciones durante el plazo de pública exposición. Por todo ello se hace constar lo siguiente:

#### 1.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2006.

##### INGRESOS.

##### A) OPERACIONES CORRIENTES.

1.- Impuestos directos	29.000,00 €
2.- Impuestos indirectos	4.000,00 €
3.- Tasas y otros ingresos	13.000,00 €
4.- Transferencias corrientes	21.500,00 €
5.- Ingresos Patrimoniales	10.220,00 €

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

7.- Transferencias de capital	21.000,00 €
-------------------------------	-------------

**TOTAL INGRESOS 98.720,00 €**

##### GASTOS.

##### A) OPERACIONES CORRIENTES

1.- Gastos de personal	18.260,00 €
------------------------	-------------

2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	48.850,00 €
---	-------------

3.- Gastos financieros	500,00 €
------------------------	----------

4.- Transferencias corrientes	200,00 €
-------------------------------	----------

##### B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.- Inversiones reales	30.910,00 €
------------------------	-------------

**TOTAL GASTOS 98.720,00 €**

#### 2.- PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

- denominación de las plazas.

A. Funcionarios, Secretaría-Intervención.: 1 plaza agrupada con Gimialcón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171 del R.D. Legislativo 2/2004, contra el Presupuesto definitivamente aprobado cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En Salvadiós, a 30 de marzo de 2006.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

Número 1.437/06

## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

### EDICTO

Con ocasión de la próxima vacante de Juez de Paz Sustituto, y conforme a lo previsto en los artículos 101 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el Reglamento de los Jueces de Paz, aprobado por acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, este Ayuntamiento designará próximamente a la persona idónea que será propuesta para dicho cargo.

Los interesados en presentar su candidatura podrán hacerlo por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, aportando la documentación acreditativa de que cumplen las condiciones establecidas en la normativa mencionada:



- a) Certificación de nacimiento.
- b) Certificación de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no estar incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad para el ejercicio del cargo.
- d) Otros documentos que acrediten, en su caso, méritos relacionados con el cargo.

Los interesados podrán informarse en la Secretaría sobre los requisitos legalmente exigidos para el desempeño del cargo y de las condiciones de su ejercicio.

Casavieja, a 31 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*.

---

Número 1.440/06

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

### ANUNCIO

Desafectado como bien de dominio público destinado a uso público el siguiente terreno:

Terreno situado en la C/ Soledad, 2 de esta localidad, perteneciente a la vía pública y con una superficie de 17,85 mts<sup>2</sup>, con los siguientes linderos:

- Norte: Con muro de contención de tierras y terraplén propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, en Avenida Antonio Machado.

- Sur: Con vivienda propiedad del solicitante, D Emiliano Ramón González.

- Este: Con sobrante de vía pública en procedimiento de enajenación directa a D<sup>a</sup>. Juana Blázquez Pascual.

- Oeste: Con calle Soledad, propiedad del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.

Desafectándolo del dominio público, uso público, quedando calificado como patrimonial, parcela sobrante de vía pública, según acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 29 de marzo de 2006, se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento

y en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen oportunas.

En Santa Cruz del Valle, a 04 de abril de 2006.

El Alcalde, *Raúl Sánchez Moreno*.

---

Número 1.441/06

## AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

### ANUNCIO

DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y CONVOCATORIA SIMULTÁNEA, DE CONCURSO ORDINARIO PROMOVIDO PARA CONTRATAR LOS TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA DEL DISEÑO E INSTALACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MUSEO DE LA NATURALEZA DEL VALLE DEL ALBERCHE POR PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN ABIERTO

Acordada por el Ayuntamiento la celebración de concurso para contratar los trabajos de consultoría y asistencia técnica del diseño e instalación de los contenidos del Museo de la Naturaleza del Valle del Alberche, quedan expuestos al público los Pliegos de Condiciones Económico Administrativas, por espacio de ocho (8) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el art. 122.2 del real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, se convoca el preceptivo concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

### OBJETO DEL CONTRATO:

El Objeto del contrato es la realización de los trabajos de consultoría y asistencia del diseño e instalación del Museo de la Naturaleza del Valle del Alberche de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El Barraco

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses.

**TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento : Abierto

Forma: Concurso

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El Presupuesto del contrato que servirá de base a la licitación asciende a un total de 330.000 Euros IVA incluido.

**GARANTÍAS:**

Garantía provisional.- La garantía provisional será del 2% del presupuesto de licitación, y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 35 del TRLCAP.

Garantía definitiva.- La garantía definitiva será del 4% del precio de adjudicación y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 36 del TRLCAP.

La constitución de la garantía definitiva deberá acreditarse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación del concurso. El incumplimiento de este requisito, por causa imputable al adjudicatario, dará lugar a la resolución del contrato.

**OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

a) Entidad: Ayuntamiento de El Barraco

b) Domicilio: Plaza de la constitución núm. 1

c) Teléfono-Fax: (920) 281001

d) Fecha límite de Obtención de Documentación: Día inmediatamente anterior a la fecha señalada para la apertura de proposiciones.

**REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS:**

Los generales para Contratar con la Administración

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Fecha límite de Presentación: de 9 a 14 horas durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Documentación a presentar:

Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados A, B y C y en cada uno de los cuales se hará constar el contenido, en la forma que se indicará, y el nombre del licitador.

A) Sobre A, Documentación Administrativa que contendrá en la forma que se especifica en el Pliego contendrá la siguiente documentación

1.º Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.

2.º Documentos que acrediten su capacidad de obrar.

3.º Documentos que acrediten, en su caso, la representación.

4.º Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas, en su caso.

5.º Solvencia económica, financiera y técnica

6.º Declaración responsable de no estar incurso el licitador en los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibición, conforme al artículo 20 de la LCAP.

7.º Declaración expresa responsable de la empresa licitadora relativa al grupo empresarial al que pertenece y comprensiva de todas las sociedades pertenecientes a un mismo grupo, en los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio. En caso de no pertenecer a ningún grupo empresarial, la declaración se realizará en este sentido.

8.º Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

9.º Documento acreditativo de la garantía provisional

B) Sobre B, denominado proposición económica, se ajustará al modelo contenido en la cláusula final y se presentará cerrado, pudiendo ser lacrado y precintado.

C) SOBRE C documentación Técnica

Se aportará la documentación que se considere necesaria a los efectos de su valoración para la adjudicación. Para la cual presentará una memoria en el que se desarrollara de manera genérica el diseño de los contenidos del museo en sus distintas planificación y desarrollo de los trabajos e igualmente se presentaran mediante documentos originales o copias



auténticas de los mismos, aquellas referencias técnicas que el licitador entienda que se deban tener en cuenta para su valoración.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN

«Don ....., con DNI n.º ....., natural de ....., provincia de ....., mayor de edad y con domicilio en C/ ....., teléfono ....., actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado del anuncio publicado en el (Boletín Oficial de la Provincia, de fecha ....., conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante Concurso, procedimiento abierto, el contrato de Consultoría y Asistencia para el diseño e instalación de la dotación de los contenidos del museo de la naturaleza del valle del Alberche, a cuyo cumplimiento se compromete en su totalidad, con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas, Pliego de Prescripciones Técnicas, que ha de regir el concurso y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio alzado de ....., Euros.

Que supone el siguiente porcentaje de baja .....%

Lugar, fecha y firma del proponente.»

El Barraco, a 31 de marzo de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

\_\_\_\_\_  
Número 1.442/06

### AYUNTAMIENTO DE CABIZUELA

#### ANUNCIO

##### PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.006

En la Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales y artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2.004, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público,

a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de Abril de 2.006.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado Texto Refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

**A).- PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN:** Registro General.

**C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA:** Ayuntamiento en Pleno.

En Cabizuela, a 3 de Abril de 2.006.

La Alcaldesa, *María Remedios Martín Rodríguez*.

\_\_\_\_\_  
Número 1.452/06

### AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

#### ANUNCIO

##### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.005.

En la Intervención del Ayuntamiento de La Horcajada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público la Cuenta General del Presupuesto de 2.005, formada por los Estados y Cuentas Anuales, Anexos, Justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de la Corporación, para su examen y formulación por escrito de las reclamaciones que procedan.

- **Plazo de Exposición:** Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción del



presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

- **Plazo de Presentación:** Durante los quince días de exposición pública, y ocho días hábiles más.

- **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

- **Lugar de Presentación:** Secretaría del Ayuntamiento. (Calle Mayor, 24, 05695.-La Horcajada, -Ávila-. Teléfono y Fax: 920 364001).

La Horcajada, a 3 de abril de 2.006.

El Alcalde, *Alejandro A. Olivar López*.

---

Número 1.453/06

## AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA

### ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento de La Horcajada (Ávila) en sesión ordinaria celebrada el día 24 de Febrero de 2.006, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero: Admitir a trámite y aprobar inicialmente EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO, redactado por el Arquitecto D. Antonio Fernández-Espina García.

Segundo: Someterlo a información pública durante el plazo de un mes, mediante Edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, y la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, Boletín Oficial de Castilla y León, y en un periódico de los de mayor difusión en esta provincia, contando el plazo desde el día siguiente al de la última publicación realizada.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en el plazo señalado, en la Secretaría del Ayuntamiento, sita en La Horcajada (Ávila), calle Mayor, núm. 24, todos los días de lunes a viernes, en horario de mañana. Asimismo se podrán formular por escrito cuantas alegaciones o consideraciones se estimen pertinentes.

En La Horcajada, a 21 de marzo de 2.006.

Firma, *llegible*.

Número 1.451/06

## AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

### RECTIFICACIÓN DE ERRORES

Advertido error en el anuncio para Licencia Ambiental solicitada por D. JUAN CARLOS JIMÉNEZ PÉREZ, donde dice Parcela 133 debe decir Parcela 113.

En Villatoro, a 4 de abril de 2006.

El Alcalde, *llegible*.

---

Número 1.458/06

## AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

### ANUNCIO

#### CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS 2006

El Pleno del Ayuntamiento de Casavieja, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2006, ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá el concurso para la adjudicación de la gestión indirecta para la Organización y Celebración de los Festejos Taurinos 2006, por procedimiento abierto y tramitación con carácter de urgencia, así como convocar dicho concurso. El pliego estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se anuncia la convocatoria del concurso, si bien la licitación será aplazada, si se presentasen reclamaciones contra el pliego en el plazo indicado.

El extracto del pliego es el siguiente:

**1.- Objeto del contrato.-** Organizar y celebrar los festejos taurinos, que tendrán lugar en este municipio de Casavieja, los días 24, 25, 26, 27 Y 28 de agosto próximo, con motivo de las fiestas de San Bartolomé, consistentes en la lidia de seis novillos para cada uno



de los referidos días, para tres novilleros cada día.

Las novilladas serán picadas.

**2.- Duración del contrato.-** Días 24, 25, 26, 27 Y 28 de agosto de 2006.

**3.- Tipo de licitación.-** No se fija tipo de licitación. La adjudicación se determinará conjugando los diversos aspectos de calidad, presentación y economía de las ofertas.

**4.- Garantías.-** Provisional de 300 €.

Definitiva equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de la adjudicación del concurso.

**5.- Otras obligaciones.-** Instalar una plaza para 3000 personas. Costear los gastos por visitas para elección de reses y toreros. Ceder un palco de 60 localidades y otro para la Banda de Música. Abonar los gastos por anuncios del concurso. Cumplir la normativa vigente sobre espectáculos taurinos

**6.- Presentación de proposiciones.-** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y si fuera sábado hasta las doce horas.

**7.- Apertura de pliegos.-** Tendrá lugar a las 14 horas del mismo día hábil de conclusión del plazo para presentación de proposiciones y si fuera sábado será el primer día hábil siguiente a la misma hora. La Mesa de Contratación formulará la propuesta de adjudicación que elevará al órgano de contratación.

**8.- Adjudicación definitiva.-** El órgano de contratación resolverá dentro de los tres meses siguientes a la apertura de proposiciones, adjudicando el contrato o, en su caso, declarando desierto el concurso.

**9.- Modelo de proposición.-**

D ....., vecino de ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en representación de D .....), enterado del concurso convocado por procedimiento abierto, para adjudicar la gestión indirecta del servicio ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS FESTEJOS TAURINOS AÑO 2006 en Casavieja mediante concesión, se compromete a asumir dicha concesión, con arreglo al Pliego de Cláusulas Administrativas

Particulares aprobado al efecto, solicitando una subvención de ....., Euros, y ofreciendo una mejora en la calidad del servicio gestionado consistente en .....

....., a ..... de ..... de 2006.

Casavieja, a 31 de marzo de 2006

El Alcalde, *Rafael Ortega Sierra*

Número 1.461/06

## AYUNTAMIENTO DE MENGAMUÑOZ

### EDICTO

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2005.

Los interesados podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación.

En Mengamuñoz, a 28 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 1.474/06

## AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

### ANUNCIO

Doña M<sup>a</sup> Victoria Mesonero Jiménez, ha solicitado licencia de urbanismo para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico, al sitio de



La Pasadilla, polígono 2, parcelas 246 y 247, con acceso por Camino de la Parrilla.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 23.2.e) y 25.2.b) de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y 307 del reglamento de Urbanismo de Castilla y León de 2 de febrero de 2004.

Se expone al público durante un plazo de veinte días con anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Diario de Ávila.

Navaluenga a 24 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.

Número 1.493/06

## AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

### EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento,
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificación de antecedentes penales.
- Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder

ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Castellanos de Zapardiel, a 4 de abril de 2006.

El Alcalde, *Raúl Gil Sastre*.

Número 1.495/06

## AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

### EDICTO

Por este Ayuntamiento se anuncia la adjudicación por el sistema de concurso del aprovechamiento cinegético del COTO DE CAZA AV-10.563, por un período de 5 años y, ubicado en éste término municipal de Peguerinos.

Simultáneamente, se abre el trámite de admisión de propuesta con el anuncio de licitación.

Entidad adjudicadora:

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS (ÁVILA)

1. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: ADJUDICACIÓN DEL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO.
- Lugar de ejecución : PEGUERINOS
- Duración: 5 AÑOS

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ORDINARIA
- Procedimiento: ABIERTO
- Forma: CONCURSO

3.- Presupuesto base de licitación: Importe total: SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS (72.300,00) EUROS.

4.- Requisitos específicos del contratista.

- Solvencia económica y financiera, solvencia técnica y profesional según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



5.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La descrita en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS 2. Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 13. Localidad y código postal: 05239. PEGUERINOS

Si la documentación se envía por correo al lugar indicado se deberá anunciar al órgano de contratación la oferta mediante fax o telegrama o correo electrónico.

6.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

b) Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

c) Localidad: 05239. PEGUERINOS

d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para 95presentación de ofertas.

e) Hora: De 9:00 a 15:00

7.- Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Peguerinos, 17 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*.

Número 1.496/06

## AYUNTAMIENTO DE CANALES

### ANUNCIO

Formulada y rendida la Cuenta General de esta Corporación, con la documentación exigida en el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, correspondiente al ejercicio económico de 2005, se expone al público, junto con sus justificantes y el Informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante un periodo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo y ocho días más, se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse contra la Cuenta, los cuales serán examinados por dicha Comisión, emitiendo nuevo informe, antes de someterla al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 212 del Texto Legal anteriormente expresado.

En Canales, a 1 de abril de 2006.

El Alcalde, *Emiliano Ayudo Antonio*.

Número 1.499/06

## AYUNTAMIENTO DE MIJARES

### ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 30/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace publico el resumen por Capítulos, del Presupuesto General del año 2.005, aprobado inicialmente en Sesión de 14 de Diciembre de dicho año, y que ha resultado aprobado definitivamente al haber transcurrido el plazo para reclamaciones sin que se haya formulado ninguna:

#### RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CAP 1: IMPUESTOS DIRECTOS	136.000 €
CAP 3: TASAS Y OTROS INGRESOS	76.500 €
CAP 4: TRANSF CORRIENTES	125.000 €
CAP 5: INGRESOS PATRIMONIALES	67.000 €
CAP 6: ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	5.000 €
CAP 7: TRANSF DE CAPITAL	55.000 €
CAP 9: PASIVOS FINANCIEROS	25.000 €

#### TOTAL PRESUPUESTO

DE INGRESOS 490.000 €

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:**

CAP 1: GASTOS DE PERSONAL	180.000 €
CAP 2: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	215.000 €
CAP 3: GASTOS FINANCIEROS	10.000 €
CAP 4: TRANSF CORRIENTES	5.000 €
CAP 6: INVERSIONES REALES	65.000 €
CAP 9: PASIVOS FINANCIEROS	15.000 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>490.000 €</b>

Igualmente, y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 127 del Real Decreto Ley 781/86 de 18 de abril, la plantilla de personal queda fijada:

Denominación de las plazas.

I.-Personal funcionario:

A) Funcionarios con habilitación de carácter nacional:

1.-Secretario-Interventor, una plaza. Grupo B. Nivel de Complemento de destino 26.

B) Funcionarios de la Admón.. General: Auxiliar administrativo, una plaza Vigilante municipal, una plaza

Por último, quedan también aprobadas con carácter inicial, las adjuntas Bases de ejecución del Presupuesto del año 2.005

Conforme a lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/98, y contra la aprobación definitiva del citado Presupuesto, se podrá interponer directamente recurso Contencioso-adminv. en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P., y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

Mijares, a 30 de Marzo del año 2.006.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 1.504/06

**AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA****ANUNCIO**

Información para la adecuación del coto de caza AV-10540

El Ayuntamiento de Candeleda, con domicilio social en Candeleda (Ávila), Plaza Mayor nº 1, informa a los propietarios de los terrenos comprendidos dentro del coto de caza AV- 10540, sito en el término municipal de Candeleda (Ávila), de la adecuación de dicho coto de caza, de conformidad con el artículo 19 del Decreto 83 1998, de 30 de Abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los Terrenos de Caza", de la Ley 4/1996, de 12 de julio de Castilla y León.

Se hace público a efectos de notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidas, se ignora su paradero o no se ha logrado la comunicación personal sobre cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito a este Ayuntamiento, a la dirección que figura en el encabezamiento del presente en el plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En caso de no manifestar su oposición por escrito, las parcelas serán incluidas en el acotado.

Candeleda, a 4 de de abril de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Hernández Alcojor*.

Número 1.505/06

**AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES****DECRETO**

Debiendo ausentarme del municipio por motivos personales entre los días 7 y 12 de abril de 2006, ambos inclusive, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, y 47 del Real Decreto 2568/1986,

**RESUELVO**

Que me sustituya en todas mis funciones durante tales días, por ausencia del 1er Teniente de Alcalde, la 2a Teniente de Alcalde, D<sup>a</sup>Jesusa Torres Arias.

Madrigal de las Altas Torres, 5 de abril de 2006.

El Alcalde, *Rufino Rodríguez Domínguez*.



Número 1.536/06

**AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN****A N U N C I O****PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO Y PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2006.**

El Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 22 de Febrero de 2006, aprobó inicialmente el Presupuesto General único y la Plantilla de Puestos de Trabajo del personal de este Ayuntamiento de Mombeltrán para el ejercicio económico del año 2006.

Se efectuó anuncio de exposición al público durante el término de quince días hábiles, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia número 49 de fecha 10 de Marzo de 2006, finalizando dicho plazo de exposición el día 28 de Marzo de 2006, no habiéndose presentado reclamación alguna.

Por todo ello, en virtud de lo indicado por el Art. 169.3 del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, se expone el mencionado Presupuesto definitivo, cuyo Resumen a nivel de Capítulos es el siguiente, (con importe nivelado de ingresos y gastos).

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

	EUROS
Capítulo 1 Impuestos directos	172.200,00
Capítulo II Impuestos Indirectos	20.000,00
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	71.810,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	195.155 00
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	105.050,00
Capítulo VI Enajenación	
Inversiones Reales	372.000,00
Capítulo VII Transferencias de capital	170.436,00
Capítulo IX Pasivos financieros	747.600,00
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS</b>	<b>1.854.251,00</b>

**RESUMEN PRESUPUESTOS DE GASTOS**

	EUROS
Capítulo I Gastos de Personal	212.677,54

Capítulo II Gastos en bienes corrientes y de servicios	275.860,00
Capítulo III Gastos Financieros	27.500,00
Capítulo IV Transferencias corrientes	42.700,00
Capítulo VI Inversiones reales	1.295.513,46
<b>TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS</b>	<b>1.854.251,00</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO-PLANTILLA DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2006.****1.- PERSONAL FUNCIONARIO:****1.1.- Escala de Habilitación nacional:**

1.- Puesto de trabajo de la subescala de Secretaria-Intervención. Grupo: B. Nivel de complemento de destino: 26.

**1.2 Escala de Administración General.**

1.- Puesto de trabajo de Administrativo

Grupo C. Nivel de Complemento de destino: 20

**1.3.- Escala de Servicios Especiales:**

1.- Puesto de trabajo de Vigilante y Alguacil Municipal. Grupo: D. Nivel de complemento de destino: 12.

**II.- PERSONAL LABORAL.****PERSONAL LABORAL CONTRATADO.**

2.- Puestos de trabajo de limpieza de los edificios municipales.

3.- Puestos de trabajo de empleados de servicios varios.

2.- Conductores del Camión de incendios.

3.- Peones mangueristas para la Campaña contra incendios forestales.

**III.- OTRO PERSONAL.**

1.- Arquitecto asesor municipal (contrato menor de consultoría y asistencia).

Según dispone el Art. 171.1 del mencionado del R.D. Leg. 2/2004, de 5 de Marzo, del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, se podrá interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, recurso contencioso-administrativo en las formas y plazos que establecen las



normas aplicables a dicha jurisdicción: (en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia).

Mombeltrán, 6 de abril de 2006.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro*.

Número 1.538/06

## AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

### ANUNCIO

Redactado el PROYECTO TÉCNICO DE SELLADO DEL VERTEDERO DE RESIDUOS URBANOS DE ESTA LOCALIDAD DE PEGUERINOS, se expone el mismo al trámite de información pública por espacio de veinte días contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales podrá consultarse el Proyecto en la Secretaría Municipal, en horas de oficina de apertura al público, y podrán formularse las alegaciones u observaciones que se consideren oportunas.

Peguerinos, a 7 de Abril del año 2.006.

El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*.

Número 1.539/06

## AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

### ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se anuncia la adjudicación por el sistema de concurso de la ejecución de las obras de urbanización de viales y ordenación de zonas verdes correspondientes al proyecto básico y de ejecución de proyecto de Urbanización de Las Damas II y III, ubicado en este término municipal de Peguerinos.

Simultáneamente, se abre el trámite de admisión de propuesta con el anuncio de licitación.

Entidad adjudicadora. AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

1. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE VIALES Y ORDENACIÓN DE ZONAS VERDES CORRESPONDIENTES AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LAS DAMAS II Y III, UBICADO EN ESTE TÉRMINO MUNICIPAL DE PEGUERINOS LUGAR DE EJECUCIÓN: PEGUERINOS

b) Plazo de ejecución : 6 MESES.

2. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: ORDINARIA

b) Procedimiento: ABIERTO

c) Forma: CONCURSO

3. Presupuesto base de licitación. Importe total: OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL EUROS. (875.005,00.-E), IVA incluido.

4. Requisitos específicos del contratista.

Inscripción en el registro Oficial de Empresas calificadas.

5. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Documentación a presentar: La descrita en el pliego de cláusulas administrativas particulares

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

2. Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1.

3. Localidad y código postal: 05239 PEGUERINOS

Si la documentación se envía por correo al lugar indicado se deberá anunciar al órgano de contratación la oferta mediante fax o telegrama o correo electrónico.



6. Apertura de las ofertas.
- a) Entidad: AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS
  - b) Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
  - c) Localidad: 05239 PEGUERINOS
  - d) Fecha: Tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para presentación de ofertas.
  - e) Hora: De 9.00 a 15.00

7. Gastos de anuncios. Serán por cuenta del adjudicatario

En Peguerinos a 23 de marzo de 2006.

El Alcalde, *Luis A. Elvira Hontoria*.

---

Número 1.541/06

## AYUNTAMIENTO DE PAJARES DE ADAJA

### ANUNCIO

Omisión de datos en el anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de febrero de 2006 referente a la modificación de las Ordenanzas reguladoras de la Tasa por recogida de basuras; Tasa por Alcantarillado y Tasa por suministro de agua.

Por acometida de agua y alcantarillado: 300,00 €

Por la baja en agua y alcantarillado: 998,00 €

Pajares de Adaja, 5 de abril de 2006.

El Alcalde, *Jesús Caro Adanero*.

---

Número 1.540/06

## AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 169 del R.D.L. 2/04, de 5 de

Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2.006, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 6 de Abril de 2.006.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el art. 169 del R.D.L. 2/04 citado y art. 20 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de Presentación: Registro General del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada (Ávila).

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Si durante el periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin más trámite.

Sotillo, 7 de abril de 2006.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

---

Número 1.552/06

## AYUNTAMIENTO DE SANCHIDRIÁN

### ANUNCIO

Para hacer constar que en el expediente que se sigue en este Ayuntamiento sobre la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Sanchidrián (Ávila), el anuncio enviado al Boletín Oficial de la Provincia de Ávila N° 49 de fecha 10 de marzo de 2006, donde dice un plazo de exposición pública de un mes, debe decir treinta días.

En Sanchidrián a 5 de abril de 2006.

El Alcalde, *Fernando Esteban Sevillano*.